



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 248 de 2020

Carpetas Nos. 707, 708 y 710 de 2020 y S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

LICENCIA

Se establecen normas para los trabajadores en seguro de paro parcial

TELETRABAJO

Se establecen normas para su promoción y regulación

SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Normas para la acreditación de existencia

SITUACIÓN DEL FRIGORÍFICO CANELONES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Felipe Carballo Da Costa.

Miembros: Señores Representantes Daniel Gerhard, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero, María Eugenia Roselló, Pablo Viana y Edward Silvera.

Asiste: Señor Representante Martín Sodano.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.



SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

—La Comisión tiene tres proyectos de ley para comenzar a considerar en la sesión del día de hoy. Uno de ellos refiere al cómputo de licencia de los trabajadores que se encuentran en seguro de paro parcial y a la postergación del goce de licencia. Este proyecto de ley figura en la Carpeta N° 707 de 2020.

Otro de los proyectos de ley fue aprobado y remitido por la Cámara de Senadores y refiere al teletrabajo. En esta iniciativa se establecen normas para la promoción y regulación del teletrabajo, y figura en la Carpeta N° 708 de 2020.

Por último, tenemos otro proyecto de ley remitido también por la Cámara de Senadores, en el que se establecen modificaciones al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Esta iniciativa figura en la Carpeta N° 710 de 2020.

(Diálogos)

—Considero que sería importante contar con la opinión de la Central de Trabajadores sobre los dos proyectos vinculados a sus intereses. Me refiero a los proyectos de ley sobre cómputo de licencia y sobre promoción y regulación del teletrabajo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Según lo acordado por los integrantes de la Comisión, nos reuniremos el próximo miércoles 11, a la hora 9, para recibir al PIT- CNT, con el fin de recibir su opinión sobre los proyectos de ley sobre licencia y sobre teletrabajo.

Además, con respecto al proyecto sobre la teletrabajo, se acordó convocar a la Asociación de Inspectores de Trabajo del Uruguay, a la CUTI -Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información-, y a la Cámara de Zonas Francas del Uruguay, con el fin de conocer sus opiniones.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—La Comisión resuelve mantener el proyecto de ley "Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas" en el orden del día de la próxima sesión.

Por otra parte, quiero informar que enviamos una nota a la dirección del Frigorífico Canelones -Athena Foods-, invitando a sus integrantes a participar de la Comisión, y nos respondieron que están en conversaciones con el sindicato y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y que por ahora no van a concurrir.

Se levanta la reunión.

≠